

# ANSI Z459 - EL NUEVO ESTANDAR INTERNACIONAL PARA ROPE ACCESS



El American National Standards Institute (ANSI) es una organización privada sin fines de lucro que administra y coordina los estándares voluntarios y el sistema de evaluación de la conformidad de EE. UU. Fundado en 1918, el Instituto trabaja en estrecha colaboración con industria y gobierno para identificar y desarrollar soluciones basadas en estándares y conformidad para las prioridades nacionales y globales. Representa los intereses de más de 270.000 empresas, organizaciones y 30 millones de profesionales en todo el mundo, incluyendo a todos los fabricantes de equipos comercializados en Estados Unidos. El desarrollo normativo es realizado por partes

especializadas y representativas, con la finalidad de elaborar una línea guía que todos puedan seguir; hasta aquí nada nuevo, pero por algo los especialistas en alturas se quedaron en espera durante más de 20 años de un estándar que pudiera cubrir adecuadamente en el marco normativo de USA los trabajos verticales con cuerdas... ¡y ahora ya lo tenemos!

Gracias a la nueva ANSI Z459 que se integra al panorama ya existente de normas internacionales específicas CE, CEN e ISO en materia de trabajo vertical, podemos ahora aclarar que el trabajo en cuerda se pone como una herramienta (método de acceso) dentro de las distintas actividades laborales en alturas. Este planteamiento está bien definido en la norma de referencia y aún más marcado en todo su desarrollo, que la vincula con la anterior ANSI Z359 de seguridad en alturas. Esta aclaración si bien permita fortalecer el esquema legal y formativo de algunas escuelas y sistemas de enseñanza, resulta ser revolucionario con respecto a las asociaciones de rope access más conocidas, que actualmente se encuentran completamente fuera de los estándares internacionales oficiales de Trabajo Vertical. La razón va de la mano de las importantes mejoras que finalmente permiten profesionalizar y mucho el sector de los trabajos verticales. Vamos a ver punto a punto cuales fueron los cambios principales, mismos que actualmente se encuentran en fase de migración, para acatarse dentro de Agosto 2022.

## LOS CAMBIOS

1. El técnico de trabajo vertical requiere contar con una formación previa en tema de trabajos en alturas, necesaria para poder obtener después la acreditación o certificación de trabajador con las cuerdas.
2. En la cuadrilla de trabajadores verticales debe de existir una figura administrativa que tenga conocimientos de temas y estrategias para la gestión integral de seguridad. Se define una nueva figura de Persona Calificada en Trabajo Vertical, que requiere de muy amplia experiencia.
3. Todos los sistemas anticuados presentes en el esquema de trabajo vertical deben de ser usados con base en norma específica de seguridad en alturas (ANSI Z359), por lo cual se requieren modificaciones en ámbito de la tecnología, así como de las técnicas de acceso planteadas por varias instituciones de referencia.
4. La norma ANSI Z459 contempla en su interior no solo el método de trabajo y esquema de certificación de las competencias, sino también los lineamientos técnicos de los equipos de protección y acceso específicos para rope access, por lo cual todos estos pronto serán certificados bajo la misma Ansi de referencia.
5. El esquema y los criterios de inspección de equipos de protección personal (EPP) son definidos por el patrón con base a las indicaciones del fabricante (obligado a proporcionar de manera gratuita dicha información), pero pueden ser mejorados con el mismo know how interno o de instituciones terceras.

## LAS MEJORAS

A partir de los puntos anteriores se abren una serie de oportunidades para los técnicos verticales especializados, principalmente por permitir este nuevo esquema una mejor definición ya sea de estándares internacionales (los que anteriormente se conocían como tal, simplemente eran esquemas privados aplicados en aguas internacionales donde reinaba el vacío legal) al contar con una alineación puntual entre ANSI, CEN e ISO, así como con una mayor claridad de la misma definición de rope Access o trabajo en alturas como herramienta de acceso dentro del panorama de los trabajos en alturas (siempre ha sido así,

pero jamás fue tan claro). Vamos entonces a enlistar de manera más esquemáticas las mejoras que podrán nacer a partir de este esquema:

1. Los técnicos verticales, lejos de seguir ajenos a las distintas técnicas de trabajo en alturas que no les permite encajar adecuadamente en los sectores laborales donde se desempeñan, tienen ahora la oportunidad de ser reconocidos como los mayores especialistas de acceso y seguridad en alturas, ya sea por la obligación de adquirir previo a los estándares de trabajo vertical todos los fundamentales de protección contra caída, así como para la nueva inclusión de la figura de persona calificada de trabajo vertical, que requiere muchos años de experiencia técnica, administrativa y académica. En pocas palabras ya se acabó la época de los autonómados especialistas de alturas que solo saben trabajar con el único sistema de las cuerdas, siendo que estos deberán de conocer todos los demás procedimientos de acceso: cabe resaltar que la mayoría de asociaciones nacionales e internacionales, así como las escuelas de trabajo vertical no cumplen con este punto y tendrán que alinearse (con módulos didácticos previos), mientras existen otras instituciones internacionales como la IWR Academy que en su esquema formativo siempre ha incluido estos fundamentales, además de los métodos para la gestión tratados en el punto siguiente.

2. El sistema de acceso por cuerda, al igual de todos los demás implicados en los trabajos en alturas, requieren de una importante actividad administrativa, desde el análisis de riesgo. La planeación, hasta las auditorías necesarias. Uno de los puntos donde la norma ANSI Z459 hace más hincapié es justamente en la necesidad de formar y contemplar a especialistas en estas actividades, pero de manera específica para el trabajo vertical. Una de las razones seguramente será la completa ausencia en el esquema formativo "tradicional" de módulos que cubran esta parte, ya que el técnico de rope access de nivel más alto generalmente solo debe demostrar sus competencias en las maniobras verticales pero no recibe alguna formación en materia de seguridad industrial. Al igual del punto anterior, se espera una actualización y modificación de muchos de los principales esquemas formativos para que contemplen dando la justa importancia a puntos tan relevantes.

3. Los sistemas de protección contra caída ya es un tema común para todo tipo de trabajos en alturas, desde las cuerdas hasta las escaleras de mano. Esto permite por un lado reforzar los esquemas de física aplicada y fisiología humana (que desde luego son los mismos) y por otro, simplificar en un campo tan vasto, lo cual es una gran ventaja para poder establecer un esquema de seguridad más efectivo. Recordamos a este efecto que uno de los puntos más complicados en todos los trabajos en alturas es justamente el de la compatibilidad entre métodos y equipos, esto para poder dar la justa relevancia a este esquema simplificado.

4. Los fabricantes interesados en certificar sus productos para el mercado USA con el nuevo estándar ANSI (de los más usados al mundo, de hecho) tendrán que respetar una línea guía que al igual que en la Comunidad Europea, exigen el cumplimiento de método para la definición de los principios de trabajo en alturas, los requerimientos mínimos de las fichas técnicas y más leyes de mercado que básicamente protegen al usuario final de los dispositivos, obligando a la casa madre de proporcionar de manera completa y gratuita todos los procedimientos de inspección y mantenimiento de sus equipos. Además de lo anterior, queda establecido que el criterio de referencia para las actividades mencionadas es definido por el patrón (no por el fabricante) con base a las informaciones proporcionadas, así como con las mejoras que se pueden implantar a partir de sistemas de gestión más efectivos de los indicados por el fabricante.

## CONCLUSIÓN

A pesar de que muchos de los puntos anteriores sean entendibles ya que derivan más que nada de normas anteriores ya sea de la materia así como de seguridad industrial y economía en general, los cambios que vendrán serán muy impactantes para el mundo del trabajo vertical y por esto varias asociaciones manifestaron su desacuerdo con el nuevo ANSI Z459. Sin embargo, hay que recordar que entre las varias que quisieron establecer el trabajo vertical como un contexto completamente aislado ya sea de la metodología de los demás trabajos en alturas, así como de los estándares y criterios de seguridad industrial, existen otras instituciones que más apegadas al marco legal y a los métodos de ingeniería, desde años han desarrollado un esquema de trabajo en la misma línea de lo que se publicó en USA el pasado agosto 2021. Es un hecho que este ha sido el esquema ganador en una carrera a veces utópica que ha

visto asociaciones nacionales fincar unos estándares internacionales en el vacío legal completo, cuando muchos especialistas desde siempre supimos que las instituciones de referencias eran otras, con más oficialidad y un mejor planteamiento de seguridad. Después de muchos años podemos decir que ahora si existen unos estándares internacionales de rope access adecuados y profesionales; al mismo tiempo valdría la pena recordar a todas las distintas instituciones (como la IWR Academy de México que desde años integra 5 niveles en su esquema de formación para trabajadores verticales) que de manera valiosa y valiente supieron ser pioneros de lo anterior y navegar en aguas desconocidas para muchos, durante muchos años, hasta tener el máximo reconocimiento al ser confirmado su trabajo en normas de peso como lo son ANSI, ISO y CEN. Sin embargo, la transición apenas empieza y mientras tanto habrá que estar al pendiente de las modificaciones que necesariamente tendrán que llegar.

Si tiene alguna duda u observación puede enviar su comentario al correo [franco.grasso@iwr-mexico.com](mailto:franco.grasso@iwr-mexico.com). Like y comparte si le gusto el artículo.

Autor: Franco Grasso

Director de la IWR Academy y Ronin Lift México

Responsable del Área de Rescate Vertical de los Topos Birta

Director de la Escuela Nacional de Alpinismo y Rescate Alpino de ItalianTREK

CTS-AIOLaF - STPS - CE - OSHA - SPRAT - IRATA - ISA - GWO - ARIM-CONACYT - RENECONOCER  
– ITRA